



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE ENERO DE 2016**

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde

D. RODRIGO RODRIGUEZ HANS

Concejales

D^a. LAURA GARCIA DUVISON

D. MANUEL DOMINGUEZ BALLESTEROS

D^a GLORIA ANGELA GARCÍA TORRES

D. CRISTIAN LOSADA RUGER.

D. JOSE ANTONIO MUÑOZ RODRÍGUEZ

D^a. BEATRIZ MARTINEZ MARTIN.

D. ALVARO FÍLTER DUVISON

D^a ESTRELLA FLORES EGEA.

D. JORGE ENRIQUE FÍLTER LOSADA

Ausente

D. ABEL JIMÉNEZ FÍLTER.

Secretario-Interventor

MANUEL MARTÍN TRUJILLO

En Cañada Rosal, a las diecinueve horas y treinta y dos minutos del día veintinueve de enero de dos mil dieciséis, se reúnen en primera convocatoria, en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Rodrigo Rodríguez Hans, los Señores y Señoras Concejales al margen relacionados, asistidos por mí, el Secretario General de la Corporación, con el fin de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que han sido previamente convocados de conformidad con la Legislación vigente de Régimen Local.

Como invitado especial de la Corporación, compartiendo asiento

con los miembros de la misma, asiste, así mismo, D. JOSÉ LOSADA FERNÁNDEZ, anterior Alcalde-Presidente, hasta la formalización de su renuncia al cargo, así como a su condición de concejal, efectuada ante este Pleno en la anterior sesión, la extraordinaria de 18 de enero corriente.

Las intervenciones realizadas durante el desarrollo de la presente sesión en cada uno de los puntos del Orden del Día constan en imagen y sonido y en soporte digital, quedando custodiados en la propia Secretaría los soportes informáticos correspondientes y haciéndose constar que una copia de los mismos, firmada y sellada por esta Secretaría, estará a disposición del Grupo Político Municipal representado en este Ayuntamiento.

Una vez comprobada la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada, se abre la sesión por el Presidente, el Primer Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde, D. Rodrigo Rodríguez Hans, que antes de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día dirige unas palabras al Pleno así como a la numerosa concurrencia de público que asiste a esta sesión para disculpar la ausencia del edil D. Abel Jiménez Fílder, de viaje en Londres por motivos de trabajo.

ORDEN DEL DÍA

Índice

Nº de	Expresión del Asunto
-------	----------------------



Orden	
1º	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2º	Toma de posesión del nuevo Concejales y elección y toma de posesión del nuevo Alcalde.

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Se somete a la consideración del Pleno el borrador del acta de la sesión anterior, la extraordinaria de 18 de enero de 2016, en que se adoptó el Acuerdo de la toma de conocimiento de la renuncia de D. José Losada Fernández. Estando todos conformes y no teniendo ninguna observación que hacer, por nueve votos de los diez asistentes a la sesión, ya que no participa en este asunto D. Jorge Enrique Fílder Losada por no haber aún tomado posesión del cargo de Concejales, y siendo once los ediles que componen el número legal de miembros de la Corporación, se aprueba el acta de dicha sesión, ordenándose su transcripción al Libro Registro correspondiente.

SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN DEL NUEVO CONCEJAL Y ELECCIÓN Y TOMA DE POSESIÓN DEL NUEVO ALCALDE. En virtud de Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía del día 12 de enero de 2016, D. José Losada Fernández fue nombrado Delegado Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por lo que mediante escrito de la misma fecha, registrado en este Ayuntamiento con fecha 13 de enero de 2016, y número 27, manifestó su renuncia al cargo de Alcalde y a su condición de Concejales del mismo, que ocupaba desde el 13 de Junio de 2015, fecha de constitución de la actual Corporación, surgidas de las elecciones municipales celebradas el 24 de mayo de 2015.

Con fecha de 18 de enero actual la Corporación en sesión plenaria extraordinaria tomó conocimiento de la renuncia y solicitó a la Junta Electoral Central la expedición de la correspondiente credencial del suplente primero de la candidatura presentada por la formación política "Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE-A), por no quedar candidatos titulares al haber obtenido dicha candidatura la totalidad de los puestos de concejales que legalmente corresponden a este Ayuntamiento.

Con fecha 28 de enero, se recibió de la Junta Electoral Central la credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato al que corresponde cubrir la vacante producida, en concreto, D. Jorge Enrique Fílder Losada a quien, con igual fecha, se notificó fehacientemente la recepción de la credencial expedida por la Junta Electoral Central para que procediera a tomar posesión del cargo de Concejales.

La vacante en la Alcaldía, conforme al art. 198 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General (LOREG), se resuelve conforme a lo previsto en su artículo 196, considerándose a estos efectos que encabeza la lista en que figuraba el anterior Alcalde el siguiente de la misma y, dado que, como se ha dicho, dicha lista es única será único candidato a ocupar la Alcaldía vacante, a no ser que renuncie a la candidatura, el referido candidato siguiente de la lista, es decir, el actual Primer



Teniente de Alcalde y Alcalde en funciones, D. Rodrigo Rodríguez Hans, que sería proclamando electo si obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales.

Visto el informe-propuesta de Secretaría de fecha 25 de enero, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, por nueve votos, que corresponden a todos los ediles asistentes al Pleno, excepto el que está pendiente de la toma de posesión, lo que, siendo once los que componen el número legal de miembros de la Corporación, representa la mayoría absoluta, el Pleno adopta el siguiente

ACUERDO

UNO. TOMA DE POSESION DEL NUEVO CONCEJAL. Dar posesión del cargo de Concejales de este Ayuntamiento, previo juramento o promesa del cargo, a D. Jorge Enrique Fíler Losada, candidato suplente al que corresponde cubrir la vacante producida, en sustitución de D. José Losada Fernández, tras su renuncia.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Cañada Rosal, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

A tal efecto, requerido por la Presidencia, D. Jorge Enrique Fíler Losada pronuncia la referida fórmula con la mano sobre un ejemplar de la Constitución Española en la modalidad de “Prometo”

A continuación, el Sr. Primer Teniente de Alcalde pronuncia unas palabras de bienvenida.

Tras la toma de posesión como Concejales, se incorpora a la Sesión D. Jorge Enrique Fíler Losada.

El citado precepto, art. 196 LOREG, no prevé la constitución de mesa de edad para la presente sesión del Pleno municipal por lo que la Presidencia de la sesión corresponde al Primer Teniente de Alcalde y siendo esta persona el candidato al que corresponde, si acepta, someterse a elección para el cargo de nuevo Alcalde, una vez ha tomado posesión el nuevo concejal, cede la Presidencia al Segundo Teniente de Alcalde, D. Manuel Domínguez Ballesteros.

DOS.- ELECCIÓN DEL NUEVO ALCALDE. Proceder a la elección del nuevo Alcalde, tras la incorporación a la sesión del Concejales sustituto. Se entenderá que encabeza la lista electoral en que figuraba el anterior Alcalde el siguiente de la misma,



es decir, el actual Primer Teniente de Alcalde y Alcalde en funciones, D. Rodrigo Rodríguez Hans, a no ser que renuncie a la candidatura.

En consecuencia, el Segundo Teniente de Alcalde le pregunta si se presenta como candidato a la elección de la Alcaldía-Presidencia, respondiéndole aquél afirmativamente, por lo que, acto seguido, el Segundo Teniente de Alcalde proclama candidato a la Alcaldía del Ayuntamiento de Cañada Rosal a D. Rodrigo Rodríguez Hans.

No habiendo ningún concejal que solicite la votación nominal o secreta, conforme al art. 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y al art. 102.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) se procede a la elección del Alcalde-Presidente de la Corporación por el sistema habitual de votación ordinaria, sistema al que optan todos unánimemente y, efectuada la votación ordinaria alzando el brazo de inmediato, sin abstenciones, arroja el siguiente resultado:

— D. Rodrigo Rodríguez Hans, segundo candidato de la candidatura del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE-A) presentada a las últimas elecciones municipales en Cañada Rosal, celebradas el 24 de mayo de 2015, diez votos.

TRES.- PROCLAMACIÓN Y TOMA DE POSESIÓN DEL ALCALDE-PRESIDENTE. A la vista del resultado de la votación, siendo el número legal de Concejales once, estando presentes diez y siendo la mayoría absoluta de seis, y habiendo votado unánimemente, el Segundo Teniente de Alcalde procede a las diecinueve horas y treinta y nueve minutos a proclamar Alcalde-Presidente de la Corporación a D. Rodrigo Rodríguez Hans, tomándole juramento o promesa del cargo y dándole posesión del mismo.

Para ello, se procede a realizar el juramento o promesa, con la forma establecida en el artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

El Sr. Teniente de Alcalde Segundo le pregunta al efecto, contestando D. Rodrigo Rodríguez Hans según dicha fórmula: «Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cañada Rosal, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado»

A título honorífico el Teniente de Alcalde Segundo entrega el bastón de mando al hasta hace pocos días Alcalde, D. José Losada Fernández, a fin de que este realice simbólicamente el acto de entrega del mismo al nuevo Alcalde, como atributo de su cargo, pasando D. Rodrigo Rodríguez Hans a ocupar la Presidencia.

El Sr. Domínguez Ballesteros, Segundo Teniente de Alcalde, pide la palabra y el nuevo Alcalde se la concede manifestando aquél un recuerdo de la pasada etapa, del Sr. Losada Fernández como Alcalde, felicitando a éste y dirigiendo un saludo a los nuevos concejal y Alcalde.



A continuación, del mismo modo, toma la palabra el anterior Alcalde, que saluda a todos los presentes en la sesión y agradece a la Corporación que le haya permitido estar aquí, hace un recuerdo de los últimos acontecimientos con su nombramiento para el referido cargo autonómico manifestando su esperanza de estar a la altura de la responsabilidad encomendada, agradece a los empleados del Ayuntamiento y a todo el pueblo su colaboración, pide disculpas por los errores que puedan, él y su equipo de gobierno, haber cometido, manifiesta su disposición a ayudar en lo sucesivo en cuanto esté en su mano y concluye haciendo una semblanza del nuevo alcalde deseándole lo mejor y dándole la enhorabuena a él y a sus personas más queridas.

Por último, el nuevo Alcalde, D. Rodrigo Rodríguez Hans, cierra el acto con un discurso que manifiesta su agradecimiento a D. José Losada Fernández y a todos los presentes, señalando particularmente a varias personalidades, algunas venidas de fuera, el que fuera Alcalde, D. Antonio Delis, el Cronista Oficial de la Villa ,el Sr. Cura Párroco, el Delegado Territorial de Cultura, el Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, compañeros, amigos y familia; su voluntad de ser Alcalde de todos; y haciendo un esbozo de algunos de los proyectos que se propone impulsar durante su mandato, concluye levantando la Sesión siendo las veinte horas y seis minutos, de lo cual, como Secretario, doy fe.

La manifestaciones realizadas por los diversos oradores intervinientes constan en imagen y sonido y en soporte digital, quedando custodiados en la propia Secretaría los soportes informáticos correspondientes.